

BUIN, 22 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1454 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 153**, de fecha 08 de Junio de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para fondo a rendir, por única vez, del funcionario Héctor Beneventti González, por la suma de \$800.000.-, para la adquisición de insumos y/o materiales informáticos para el funcionamiento municipal y otros gastos.

3.- La **Autorización de Gastos**, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega, por única vez, de un **Fondo Global** por la suma de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, a nombre del funcionario municipal don **Héctor Beneventti González**, Cédula de Identidad N° _____, dependiente de la Administración Municipal.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos y/o materiales informáticos para el funcionamiento municipal y otros gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$800.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VAS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Héctor Beneventti González_Compra de Insumos y Materiales Informáticos.doc